



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí



**ACTA No. 07/CTPS/2019**

**CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 153 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LEVANTA ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, CELEBRADA EL CINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECINUEVE.**

En la ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, a las nueve horas del día cinco de abril del año dos mil diecinueve, en la sala de reuniones de la Junta de Coordinación Política, ubicada en el edificio del Honorable Congreso del Estado, sito en Prof. Pedro Vallejo # 200, en el Centro Histórico de esta Ciudad, se tuvo **REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL**; para tal efecto, se citó a los integrantes de este órgano colegiado en el plazo previsto por el primer párrafo del artículo 151 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado. \_\_\_\_\_

Dicha instancia legislativa está conformado por las diputadas y diputados Martha Barajas García, Presidente; Rosa Zúñiga Luna, Vicepresidenta; Alejandra Valdés Martínez, Secretaria; y Eugenio Guadalupe Govea Arcos, Vocal. \_\_\_\_\_

De acuerdo con lo preceptuado por el segundo párrafo del artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, se pone a la consideración el orden del día, mismo que es el siguiente: \_\_\_\_\_

1. Lista asistencia. \_\_\_\_\_
2. Quórum legal. \_\_\_\_\_
3. Lectura u obviarla y, en su caso aprobación, del acta de la reunión anterior. \_\_\_\_\_
4. Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictámenes de las iniciativas siguientes (turnos pendientes de la LXI Legislatura). \_\_\_\_\_



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

4.1. Turno 1785. Que busca derogar el Artículo Tercero Transitorio del Decreto Legislativo No. 373, a la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí, presentada por la entonces diputada Guillermina Morquecho Pazzi, misma que se turnó en la Sesión Ordinaria del 18 de mayo de 2016 a las comisiones de Trabajo y Previsión Social; Puntos Constitucionales; y Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. \_\_\_\_\_

4.2. Turno 4948. Que insta modificar estipulaciones de diversos artículos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí, presentada por la otrora diputada Josefina Salazar Báez, misma que se turnó en la Sesión Ordinaria del 21 de septiembre de 2017, a las comisiones de Trabajo y Previsión Social; Hacienda del Estado; Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social; Derechos Humanos, Igualdad y Género; y Salud y Asistencia Social. \_\_\_\_\_

5. Análisis y, en su caso, aprobación de los proyectos de dictamen de cinco iniciativas presentadas en esta legislatura. \_\_\_\_\_

5.1. Turno 363. Que propone reformar los artículos del 123 al 128 y derogar el precepto 129, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí, presentada por el diputado Oscar Carlos Vera Fabregat, misma que fue turnada en Sesión Ordinaria del 25 de octubre de 2018 a las comisiones de Trabajo y Previsión Social; Gobernación; y Justicia. \_\_\_\_\_

5.2. Turno 1153. Que insta reformar el artículo 36 en su párrafo tercero, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí, presentada por el diputado Rubén Guajardo Barrera, turnada en Sesión Ordinaria celebrada el 14 de febrero de 2019 a las comisiones de Trabajo y Previsión Social; Derechos Humanos, Igualdad y Género; y Salud y Asistencia Social.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

5.3. Turno 1154. Que plantea reformar el artículo 55 en sus fracciones V y VI; y adicionar la fracción VII al mismo precepto 55, de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí. Y adicionar párrafo al artículo 36, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí, presentada por el diputado Rubén Guajardo Barrera, turnada en la Sesión Ordinaria del 14 de febrero de 2019 a las comisiones de Trabajo y Previsión Social; Derechos Humanos, Igualdad y Género; y Salud y Asistencia Social. \_\_\_\_\_

5.4. Turno 1261. Que promueve adicionar los artículos, 24 Bis y 25 Bis, de la Ley de Pensiones y Prestaciones Sociales para los Trabajadores al Servicio del Estado de San Luis Potosí, presentada por la diputada Martha Barajas García, la cual se turnó en Sesión Ordinaria del 28 de febrero de 2019, a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. \_\_\_\_\_

5.5. Turno 1359. Que pretende reformar el artículo 118 en su segundo párrafo; y adicionar párrafo al mismo artículo 118, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí, presentada por el diputado Edgardo Hernández Contreras en la Sesión Ordinaria del 11 de marzo de 2019, remitida a la Comisión de Trabajo y Previsión Social. \_\_\_\_\_

6. Asuntos generales. \_\_\_\_\_

No existiendo modificación alguna al orden del día, el mismo es aprobado por unanimidad de las diputadas y diputados integrantes de este órgano de dictamen. \_\_\_\_\_

**Primer Punto.** Con fundamento en el primer párrafo del artículo 152 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, la Secretaria de esta Comisión, la diputada Alejandra Valdés Martínez, pasa lista de asistencia: Dip. Martha Barajas García, presente; Rosa Zúñiga Luna, presente; Alejandra Valdés Martínez, presente y Eugenio Guadalupe Govea Arcos, presente. Al asistir todas las diputadas y diputados



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

integrantes de este órgano legislativo, se cumple con lo estipulado por el primer párrafo del artículo 150 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

**Segundo Punto.** Se refiere al quorum legal. Al estar presentes todas las diputadas y diputados que conforman esta Comisión, la Secretaria informa a la Presidenta que existe éste; por tanto, ésta última declara que los acuerdos que se tomen serán válidos.

**Tercer Punto.** Se obvia la lectura del acta, misma que es aprobada en sus términos por unanimidad de los integrantes de esta Comisión.

**Cuarto Punto.** Corresponde al análisis de los dictámenes de dos iniciativas que provienen del rezago de la LXI Legislatura, mismos que fueron enviados vía correo electrónico y entregados a cada uno de los integrantes de este cuerpo colegiado de legisladores dentro de los tiempos que marca la normativa para su conocimiento y estudio. En tal razón se explicó el contenido y sentido del resolutivo a fin de determinar lo conducente y pertinente en cada caso. En esa lógica, en lo que se refiere al asunto enlistado como 4.1, 4.1. Turno 1785, el dictamen en sentido positivo, fue aprobado por unanimidad de las diputadas y diputados presente.

En relación al asunto enlistado en el número 4.2. Turno 4948. Que insta modificar estipulaciones de diversos artículos de la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí, presentada por la otrora diputada Josefina Salazar Báez, este resolutivo quedo pendiente de aprobarse.

En lo concerniente al punto 5, éste tiene que ver con los dictámenes de cinco iniciativas presentadas en la presente Legislatura.

El dictamen previsto en el punto 5.1, relativo al turno 363, que refiere a la iniciativa que propone reformar los artículos del 123 al 128 y derogar el precepto 129, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

Estado de San Luis Potosí, presentada por el diputado Oscar Carlos Vera Fabregat, mismo que una vez analizado y discutido, el mismo fue aprobado por unanimidad de las diputadas y diputados presentes de esta Comisión. \_\_\_\_\_

El resolutivo enlistado en los números 5.2 y 5.3 corresponde a los Turnos 1153 y 1154, que refieren a las iniciativas que instan reformar el artículo 36 en su párrafo tercero, y adicionar párrafo al mismo precepto, de la Ley de los Trabajadores al Servicio de las Instituciones Públicas del Estado de San Luis Potosí; y reformar el artículo 55 en sus fracciones V y VI; y adicionar la fracción VII al mismo precepto 55, de la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí, presentadas por el diputado Rubén Guajardo Barrera; mismo que quedó pendiente, para que en la próxima reunión el promovente de las iniciativas amplíen información y alcances. \_\_\_\_\_

Los asuntos previstos en los numerales 5.4 y 5.5, quedaron pendientes de resolverse, ya que se requiere mayor información para estar en posibilidades de determinar lo procedente. \_\_\_\_\_

No habiendo asuntos que tratar en asuntos generales, se da por concluida la reunión, siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos. \_\_\_\_\_

### COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

  
DIP. MARTHA BARAJAS GARCÍA

PRESIDENTA

  
DIP. ALEJANDRA VALDÉZ MARTÍNEZ

SECRETARIA